

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN PwC

Fecha de publicación: Diciembre 2019

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2004
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	800EDU
Fundador:	Siro Arias Fernández Colin Blessley Miguel Cruz Amorós Jesús Díaz de la Hoz Miguel Fernández de Pinedo López Felipe Herranz Martín José Luis Madariaga Gandarias Juan Carlos Mas Ivars José María Tajadura Garrido José Wahnnon Levy
NIF:	G84224187
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Santiago Barrenechea
Director:	Marta Colomina
Dirección:	Paseo de la Castellana, 259 B, 28046, Madrid
Teléfono:	91 568 44 00
Web:	www.pwc.es/es/fundacion.html
RRSS:	Fundación PwC utiliza las RRSS de PwC (Facebook, Twitter, LinkedIn, Canal Youtube e Instagram)
E-mail:	fundacion.pwc@es.pwc.com
Organizaciones a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Española de Fundaciones (AEF) - Fundación Seres - Fundación Haz lo Posible - Aspen Institute España - Fundación Princesa de Asturias

FUNDACIÓN PwC

ORIGEN

La Fundación PwC fue constituida en 2004 por 10 directivos de PwC. A fecha de elaboración del informe, sólo 1 de los 10 fundadores es Patrono de la Fundación.

La Fundación PwC está alineada con la Responsabilidad Social Corporativa de la firma y sus actividades están encaminadas a involucrar a los empleados de PwC y a reforzar su orgullo de pertenencia. La Fundación centra su labor social en el ámbito de la educación, el empleo y el fortalecimiento del Tercer Sector.

MISIÓN

Generar confianza y ayudar a resolver los problemas importantes de la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede social en Madrid, en Paseo de la Castellana nº259 B, en las oficinas de PwC y desarrolla su actividad en todo el territorio español.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato, integrado por 12 miembros, es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC.

El equipo de la Fundación PwC está compuesto por un Gerente y una Coordinadora bajo la dirección de una Directora General, que es a la vez Directora de Marketing y RSC de PwC. El equipo de la Fundación lleva a cabo la gestión de los proyectos y las actividades y se apoya en empresas de la firma PwC para algunos servicios de soporte como la asesoría jurídica, la comunicación, los recursos humanos, etc.

Para la realización de sus actividades, la Fundación contrata, a distintas empresas de la firma PwC, los servicios que va a prestar a sus beneficiarios. Se trata de servicios de consultoría, asesoría, etc., que se llevan a cabo por personal de las distintas entidades de la firma PwC.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación PwC desarrolla su actividad en torno a 2 líneas estratégicas:

1. **Servicios Solidarios** (82,8% del gasto misional en 2018). La Fundación PwC busca promover el cambio social en los ámbitos de la educación, el empleo y el fortalecimiento del Tercer Sector aportando las capacidades y la experiencia de PwC.
 - A. **Alianzas con actores estratégicos del Tercer Sector:**
 - **Programa PwC – ESADE de Liderazgo Social para ONG:** son sesiones que tienen como objetivo generar y divulgar conocimiento sobre liderazgo para directores y patronos de ONG.
 - **“El Observatorio para la Transformación del Sector Público”**, una iniciativa de Fundación PwC y Esade para impulsar la innovación en las administraciones y mejorar la colaboración entre el sector público y el privado.

- La Fundación PwC apoya desde sus inicios a la **Fundación Lealtad** con el objetivo de impulsar la transparencia y el buen gobierno de las ONG.
 - La Fundación PwC desarrolla las funciones de secretaria técnica en los premios de la **Fundación Randstad** que reconocen las mejores prácticas de integración de personas en riesgo de exclusión.
 - Otras alianzas: Fundación Princesa de Asturias, Fundación Seres y Asociación Española de Fundaciones.
- B. Thought Leadership** a través de su conocimiento y su capacidad de análisis la Fundación PwC realiza reflexiones, trabajos e informes. En 2018 se publicaron 2 informes:
- “La transformación digital de las ONG” en colaboración con ESADE
 - “Radiografía del Tercer Sector en España: restos y oportunidades en un entorno cambiante”.
- C. Proyectos Sociales** en los que la Fundación colabora aportando los servicios de los profesionales de PwC. En 2018 un equipo de consultoría ayudó a la consolidación del proyecto “Integra+, Conectando Generaciones” seleccionado en la convocatoria Desafío Solidario de la Fundación Botín. También colaboró en el Proyecto B-Value de la Fundación Ship2B y Fundación Banco Sabadell, cuyo objetivo es profesionalizar entidades sin ánimo de lucro.
- 2. Profesionales Solidarios** (9,5% del gasto misional en 2018). La Fundación PwC promueve y canaliza la solidaridad de los profesionales de la firma a través de los siguientes programas:
- A. Talento Solidario:** La Fundación ofrece a los profesionales la posibilidad de participar en proyectos de voluntariado profesional y social:
- a. **Apoyo a ONG:** el voluntario aporta sus capacidades profesionales para ayudar a mejorar el funcionamiento de una entidad.
 - **Programa Impulsa**, profesionales de PwC aportan su conocimiento, durante los meses de verano, en proyectos de cooperación internacional en ONG. En 2018 participaron 8 empleados.
 - **Voluntariado profesional:** en 2018 los profesionales de PwC participaron en la Marató de TV3, en el programa “Ideas con Valor” de la Fundación Hazloposible, apoyaron a Manos Unidas y Capacis en áreas como asesoramiento estratégico y jurídico o mejora de procesos, etc.
 - b. **Apoyo a personas:**
 - **Startup Programme** de la Fundación Universidad Empresa y la Fundación Junior Achievement: profesionales de PwC asesoran a alumnos universitarios en el plan de negocio y la puesta en marcha de una empresa. En 2018 participaron más de 30 voluntarios de PwC.
 - **Tutores solidarios de ICADE:** 11 profesionales de PwC acompañaron a alumnos de ICADE en la realización de un proyecto social para ONG y empresas sociales.
 - c. **Apoyo Social:** a través del proyecto Socios Solidarios se colabora en la compra de juguetes, donación de sangre, comedores sociales, reparto de alimentos, salidas de ocio con personas con discapacidad, etc.
- B. Ayudas+:** colaboración de los profesionales de PwC a través de aportaciones económicas, participación en campañas de recogida, etc. de distintas entidades sociales:

- **Nómina Solidaria:** la Fundación PwC iguala la cantidad donada por los profesionales de la firma. En 2018 la Fundación aportó cerca de 30.000€ a Cruz Roja Española, Caritas Española, RAIS y Fundación Tomillo.
- **¡Apadrina!:** los empleados de PwC apadrinan el proyecto de una ONG. En 2018 4 fundaciones recibieron una donación de 45.000€ de Fundación PwC.
- **Campañas solidarias:** en 2018 los profesionales de PwC participaron en campañas de recogida de ropa (en favor de Piel de Mariposa); de alimentos (Banco de Alimentos); de tapones solidarios (Fundación Seur) y en mercadillos solidarios (Fundación Prodis y Fundación A La Par). Se recogieron más de 2.000 kg de alimentos y 35 cajas de ropa.
- **+Social+Digital:** En 2018 la Fundación donó 100 ordenadores portátiles a ONG.

FINANCIACIÓN

En 2018 el 100% de los ingresos de la Fundación PwC provinieron de donaciones de PwC (668.599 €). Anualmente Fundación PwC recibe aportaciones de PwC que igualan el gasto de la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

En diciembre 2019 la Fundación ha recibido la Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Período de estudio: 2016-2017-2018

Período de elaboración del informe: junio-diciembre de 2019

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

[1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)

[2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)

[3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)

[4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)

[5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)

[6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)

[7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación PwC cumple íntegramente con los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de dirección, gobierno, representación y administración de la Fundación PwC (artículo 10 de los Estatutos). “El Patronato podrá delegar sus facultades, con las excepciones establecidas en las Leyes, en uno o más de sus miembros o crear una Comisión Ejecutiva para la realización de las actuaciones ordinarias necesarias para la realización de los fines fundacionales, de cuya ejecución deberá darse cuenta al Patronato” (artículo 10 de los Estatutos).

Los Estatutos (modificados el 19 de enero de 2017) regulan la composición, los cargos, la gratuidad del cargo, la sustitución, las obligaciones, las funciones, las reuniones y los acuerdos del Patronato (artículos 6 a 13 de los Estatutos). Adicionalmente el Código de Buen Gobierno regula las facultades del Presidente, Vicepresidente, Secretario del Patronato y establece las normas que deben de guiar la actuación de los patronos.

Política de Renovación

La duración del cargo de Patrono y de los cargos en el Patronato es de 1 año prorrogable por periodos iguales (artículo 8 de los Estatutos).

El Código de Buen Gobierno actualizado por el Patronato en su reunión de 18 de diciembre de 2019 establece que “anualmente, en el momento de la renovación de los miembros del Patronato se considere la oportunidad de no renovación de los dos patronos que resulten ser los más antiguos en el desempeño del cargo u otros, según las circunstancias del momento, y que se incorporen nuevos patronos en su lugar”.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 15 de octubre de 2007 y actualizado el 18 de diciembre de 2019, que recoge los principios de actuación en lo que se refiere a la conducta de los miembros del Patronato.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación PwC establece los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por el Patronato el 15 de octubre de 2007 y actualizado el 18 de diciembre de 2019.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

El Código de Buen Gobierno establece entre otras normas las siguientes:

- La actuación de los patronos no debe de estar en ningún momento condicionada por intereses ajenos a la Fundación.
- Los patronos deberán poner en conocimiento de la Fundación los posibles conflictos de interés en que incurran por sus actividades fuera de la misma o por cualquier otro motivo.
- Los patronos han de abstenerse de participar en deliberaciones o votaciones de cualquier cuestión en las que puedan tener un interés particular.
- Los Patronos no podrán beneficiarse de la información que hayan podido conocer por razón de su cargo y que pueda ser de interés para la Fundación, o que pueda perjudicar a la misma.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 7 de los Estatutos establece que el Patronato estará constituido por el número de patronos que se determine en cada momento siempre respetando el número mínimo establecido por la legislación vigente. Los Patronos son designados por el Patronato y pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas.

Según el artículo 8, los Patronos elegirán, entre ellos, a un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Secretario podrá recaer en una persona que no sea miembro del Patronato, en cuyo caso participará en él con voz pero sin voto.

El Código de Buen Gobierno establece que “El Patronato estará siempre formado por las personas que ostenten el cargo de Presidente de PwC España, Líder de Mercados, Líder de Capital Humano y General Counsel que actuará como Secretario de la firma”.

A 30 de junio de 2018 el Patronato estaba formado por 9 miembros con voz y voto. En 2019, a fecha de elaboración de este informe, está integrado por 12 patronos.

Miembros del Patronato actual:

Santiago Barrenechea Elorrieta	Presidente
Manuel Martín Espada	Vicepresidente
Ramón Abella Rubio	Patrono
Ignacio de Loyola de Garnica Arocena	Patrono
Sandra Deltell Díaz	Patrono
Jesús Díaz de la Hoz	Patrono
Mar Gallardo Mateo	Patrono
Elena Lapeyra Lasa	Patrono
Ana Berta López Mesa	Patrono
Gemma Moral Marcos	Patrono
Gonzalo Sánchez Martínez	Patrono
María Sanchíz Suárez	Patrono

Secretario no Patrono: Pablo Fernández Guerra

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según establece el artículo 11 de los Estatutos, el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar las cuentas anuales, el plan de actuación y todas aquellas cuestiones que requieran la autorización del Protectorado. Además el Patronato se reunirá en todas aquellas circunstancias que exijan su actuación. En el ejercicio fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, el Patronato se reunió en 5 ocasiones (11 de julio de 2017, 28 diciembre 2017, 29 diciembre 2017, 15 de febrero de 2018 y el 25 de junio de 2018).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de la Fundación acudieron al menos a una de las reuniones celebradas en el ejercicio fiscal 2017-2018.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El curriculum de los miembros del patronato y del equipo directivo de la Fundación PwC se publica en la sección de la Fundación en la página web de PwC. Los patronos de la Fundación PwC son presidentes, socios y seniors counsellors de PwC España, es decir, el 100% de los miembros del Patronato mantienen relación con la firma PwC. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios/ Instituciones
Santiago Barrenechea	PwC España	Socio PwC España
Ramón Abella	PwC España	Socio PwC España
Ignacio de Garnica	PwC España	Socio PwC España
Sandra Deltell	PwC España	Socia PwC España
Jesús Díaz de la Hoz	PwC España	Senior Counsellor PwC España
Mar Gallardo	PwC España	Socia PwC España
Elena Lapeyra	PwC España	Socia PwC España
Ana López Mesa	PwC España	Socia PwC España
Manuel Martín Espada	PwC España	Socio PwC España
Gema Moral	PwC España	Socia PwC España
Gonzalo Sánchez	PwC España	Presidente PwC España
María Sanchíz	PwC España	Socia PwC España

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 7 nuevos patronos y han cesado 8 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Patronato de la Fundación ha aprobado el mecanismo de autoevaluación del desempeño del Patronato en la reunión de 9 de julio de 2019. Este mecanismo establece: “Con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada dos años, el Patronato dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación PwC, proponiendo, en su caso, un plan de acción”. La Fundación ha diseñado un cuestionario para evaluar el desempeño del Patronato que aborda distintos temas como estructura, funcionamiento, efectividad y desarrollo de las funciones de sus miembros. Las conclusiones de esta primera evaluación han sido recogidas en un informe que ha sido valorado por el patronato en la reunión de 18 de diciembre de 2019.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

“La Fundación PwC tiene por objeto la promoción y financiación, siempre sin ánimo de lucro, de actividades sociales, educativas, culturales, científicas y de investigación en el ámbito del conocimiento técnico, financiero, económico y jurídico y, en particular, con carácter enunciativo y no exhaustivo, las siguientes:

- a. Organizar y financiar reuniones, conferencias, jornadas, seminarios, cursos y cualesquiera otros actos análogos referidos al objeto fundacional.

- b. Dotar y convocar becas y conceder ayudas económicas para estudios e investigaciones en España y en el extranjero.
- c. Promover la capacitación y perfeccionamiento científico y profesional en los conocimientos mencionados, especialmente para el colectivo de trabajadores de PwC en España y para personas discapacitadas.
- d. Contribuir con el conocimiento y experiencia acumulados por PwC a la modernización de la sociedad y economía españolas y, en particular, al desenvolvimiento de los jóvenes empresarios, la pequeña y mediana empresa y la empresa familiar, mediante el diseño, financiación y ejecución de programas específicos.
- e. Editar y traducir publicaciones, estudios y libros relativos a las actividades que constituyen sus fines fundacionales.
- f. Realizar acuerdos de intercambio, colaboración y patrocinio con Universidades, Escuelas, Institutos, Fundaciones, Entidades sin fines lucrativos y otras entidades públicas o privadas análogas, nacionales o extranjeras, dedicadas al estudio, enseñanza o investigación sobre materias relacionadas con el objeto fundacional.
- g. Establecer premios para estudios o investigaciones, sociales, científicos y técnicos relacionados con el objeto fundacional.
- h. Promover estudios y trabajos de mejora y/o difusión del conocimiento en el ámbito de su objeto fundacional” (Artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación PwC desarrolla sus actividades, principalmente, en todo el territorio nacional. No obstante también puede realizar actividades de carácter internacional (Artículo 3 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La Fundación PwC tiene como objetivo ser un referente en el ámbito de la educación, la empleabilidad y el apoyo al Tercer Sector a través de 2 líneas de actuación: servicios solidarios y profesionales solidarios.

Actividades realizadas en 2018 para cumplir con el fin social:

1. Servicios Sociales:
 - Alianzas
 - a. Foro PwC-Esade de Liderazgo Social
 - b. Observatorio de Transformación del Sector Público
 - c. Fundación Lealtad
 - d. Fundación Randstad
 - Thought Leadership
 - a. Transformación digital en las ONG
 - b. Radiografía del Tercer Sector Social en España: Retos y Oportunidades en un entorno cambiante.
 - Proyectos Sociales
 - a. Impulso a un proyecto del programaDesafío Solidario- Fundación Botín
 - b. Proyecto B-Value –Fundación Ship2B y Fundación Banco de Sabadell
2. Profesionales Solidarios:
 - Talento Solidario:

- a. Apoyo a ONG (Fundación Hazloposible, Manos Unidas, Capacis, etc.)
- b. Apoyo a personas (Junior Achievement, Acción contra el Hambre, Master FPlab)
- c. Apoyo social (recogidas de Banco de Alimentos, comedor social, donación de sangre, Donatum-Avanza Org, Hoy Salimos juntos, Zapatillas solidarias
- Ayudas +:
 - a. Nomina Solidaria
 - b. ¡Apadrina! Tú propones, todos elegimos
 - c. +Social+Digital (donación de ordenadores a distintas ONG)
 - d. Jornada Andex
 - e. Jornada con Bancosol
 - f. Unidos por Green Day
 - g. Campañas solidarias, recogida de ropa, recogida de alimentos, tapones solidarios (Fundación Seur), mercadillos solidarios (Fundación Prodis, Alapar).

En 2018, 480 profesionales de PwC España realizaron 4.440 horas de voluntariado; se recogieron 2.000 kg de alimentos y 70 profesionales apadrinaron proyectos sociales. Por otro lado, más de 30 presidentes y 70 directores de ONG asistieron al Foro PwC-ESADE de Liderazgo Social y se publicaron 2 informes sobre el Tercer Sector.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación PwC es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la sección de la página web de la Fundación, en las redes sociales de PwC, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

Fundación PwC cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2016/2019 que enfoca sus actividades en torno a 2 ejes estratégicos: involucrar a profesionales para que puedan contribuir a la mejora de la sociedad y ser impulsor del cambio social a través de las capacidades de PwC, actuando con los agentes más relevantes.

La Fundación también cuenta con un Plan Anual para 2019 con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Fundación cuenta con “Procedimiento de aceptación de Entidades y de selección de Proyectos” que se encuentra disponible en la página web de la Fundación. Adicionalmente, el Patronato ha aprobado el “Manual de medidas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación al terrorismo” en la

reunión de 9 de julio de 2019. En este Manual se recoge también la “Política de admisión de entidades” y el “Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos”.

Criterios de selección de beneficiarios y proyectos

“La selección de los beneficiarios se efectuará de acuerdo con las normas complementarias que se establezcan por el Patronato de la Fundación, conforme a los principios de imparcialidad y no discriminación legalmente previstos y teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes” (Artículo 5 de los Estatutos).

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión y minimizar sus riesgos, la Fundación PwC establece un procedimiento para evaluar y aceptar las entidades con las que trabaja y los proyectos en los que participa (Procedimiento de aceptación de entidades y selección de proyectos).

La Fundación PwC considera los siguientes aspectos a la hora de seleccionar entidades:

- Que la entidad esté registrada en España y sujeta al régimen especial de la Ley 49/2002.
- Antigüedad mínima de 2 años.
- Que esté auditada.
- Que tenga una web actualizada en la que publique la memoria de actividades y las cuentas anuales.
- Que estén bien definidos los Órganos de Gobierno.
- Que cuente con un sello de calidad.
- Que no existan riesgos reputacionales.
- Que la colaboración con la entidad esté exenta de riesgos de Independencia.

La Fundación PwC considera los siguientes criterios para la selección de proyectos:

- Que el proyecto cumpla con los fines fundacionales.
- Que esté enmarcado en el foco de la Fundación (empleo, educación y fortalecimiento del Tercer Sector).
- Que refuerce el orgullo de pertenencia de los profesionales.
- Que refuerce las relaciones de la Fundación.
- Que refuerce la marca de la Fundación.

Fundación PwC cuenta con un Manual de Procesos que determina criterios de selección adicionales.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El artículo 11 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá obligatoriamente para aprobar el Plan de Actuación. El Plan Anual 2018/2019 fue aprobado el 25 de junio de 2018. En cuanto a la Reflexión Estratégica 2016/2019, el Patronato revisa su evolución de forma periódica en las distintas reuniones de Patronato.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación cuenta con un Manual de Procedimientos que define los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad de algunos proyectos de la Fundación así como procedimientos internos. Este Manual ha sido revisado y aprobado por el Patronato en la reunión de 18 de diciembre de 2019.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación PwC (página web, redes sociales, Memoria de Actividades, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación dispone de un correo electrónico institucional (fundacion.pwc@es.pwc.com) y una sección propia en la página web de PwC, actualizada y en funcionamiento, con los datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

La Fundación PwC utiliza las cuentas de PwC España en Facebook, Twitter, LinkedIn, Canal Youtube e Instagram.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación PwC, está integrado por 12 miembros, que son presidentes, socios y senior counsellors de PwC.

La entidad PricewaterhouseCoopers S.L. lleva los registros contables de la Fundación y asume íntegramente los gastos de la Fundación, aprobando cada una de las partidas antes de su autorización. Periódicamente la Fundación es auditada internamente por PricewaterhouseCoopers S.L.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación PwC no dispone de un logotipo propio y, en virtud del acuerdo firmado en 2011 entre PwC y la Fundación, utiliza el logotipo de PwC.

La Fundación PwC formaliza por escrito, a través de convenios de colaboración o de otros medios, la cesión del logotipo de la Fundación, la cual es previamente aprobada por la red global de PwC.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

BALANCE:

El pasivo de la Fundación PwC a 30/06/2018 ascendía a 62.863€, y estaba formado por la dotación fundacional (30.000€), por cuentas a pagar a proveedores (30.010€) y otros pasivos (2.853€). La dotación fundacional de 30.000€ no ha variado desde la constitución de la Fundación en 2004 y está materializada en tesorería.

A 30/06/2018 el activo de la Fundación ascendía a 62.863€ y estaba compuesto en su totalidad por tesorería.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La totalidad de los ingresos de la Fundación PwC provienen de la aportación anual de PricewaterhouseCoopers S.L. El desglose de los ingresos de la Fundación PwC durante el periodo 2016-2018 era el siguiente (€):

	2018	2017	2016
Aportaciones de PwC	668.599 €	642.883 €	661.106 €
INGRESOS PRIVADOS	668.599 €	642.883 €	661.106 €
TOTAL INGRESOS	668.599 €	642.883 €	661.106 €

El nivel de ingresos es igual al nivel de gastos en 2016, 2017 y 2018. PricewaterhouseCoopers S.L. asume íntegramente los gastos de la Fundación.

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2018 la Fundación mantenía las siguientes relaciones con las sociedades de la marca PwC:

- La Fundación contrata a Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocio S.L. y Pricewaterhousecoopers Auditores S.L. servicios de consultoría, asesoría y auditoría a precios de mercado en beneficio de las entidades beneficiarias de la Fundación.
- Adicionalmente PwC presta servicios de soporte tales como asesoría jurídica, recursos humanos, etc., a la Fundación.
- La Directora de RSC y Marketing de PwC ejerce las funciones de Directora de la Fundación.
- En cuanto al uso de imagen, tanto la marca como el logo son cedidos por PwC a la Fundación (ver subprincipio 4D).

En ese mismo periodo, la Fundación PwC recibió una donación de 668.599€ de PricewaterhouseCoopers, S.L. para cubrir tanto los gastos operativos de la Fundación como los servicios que subcontrata a las entidades de la firma PwC para ser prestados a las entidades beneficiarias de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

Antes de final de cada ejercicio, el Patronato elabora el presupuesto correspondiente al año siguiente (artículo 16 de los Estatutos). Anualmente, PwC realiza una donación a la Fundación por igual importe a los gastos de la Fundación, por lo que el excedente de todos los años es cero. En 2018 la aportación de PwC fue de 668.599€, en 2017 de 642.883€ y en 2016 de 661.106€.

En cuanto a la estructura de Balance, la Fundación mantenía un bajo nivel de endeudamiento y una buena situación de liquidez. Así a 30 de junio de 2018 el ratio de deuda total (32.863€) entre fondos propios (30.000€) era del 109,5 %. La deuda se componía exclusivamente de deuda a corto plazo (32.863€) formada por las cantidades pendientes de pago con proveedores (30.010€), con la Administraciones Públicas (2.640€) y con el personal (30€).

Respecto a la liquidez, a 30 de junio de 2018 la Fundación tenía un disponible (62.863€) que representaba 1,9 veces la deuda a corto plazo (32.863€), por lo que la Fundación no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en las cuentas anuales en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	92,3%
Gastos Administración/ Gastos Totales	7,7%

El desglose del gasto de misión por áreas de actuación de Fundación PwC es:

Gastos Servicios Solidarios / Gastos Totales	82,8%
Gastos Profesionales Solidarios/ Gastos Totales	9,5%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación tiene definido un proceso presupuestario, que estipula la obtención y gestión de los fondos, la revisión de la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas. Anualmente, el Director de la Fundación elabora un presupuesto para su aprobación por parte del Patronato. A nivel operativo, el Responsable de Finanzas y Contabilidad de la firma autoriza la partida de gastos correspondiente al presupuesto anual de la Fundación aprobado por el Patronato. Cuando se produce una orden de pago, la Fundación gestiona un pedido específico en la herramienta de gestión de pagos (GPP) de PwC. Este pedido debe ser aprobado por el Responsable de Compras de la firma y por el Director General de la Fundación. Una vez aprobado, se gestiona una transferencia desde PwC SL hacia la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2018, incluido en las cuentas 2018, fue aprobado por el Patronato en la reunión del 22 de noviembre de 2018.

Liquidación del presupuesto 2018 (€):

Ingresos Totales Reales	668.599€
Ingresos Totales Presupuestados	1.070.000€
Desviación en Ingresos	401.401€
Gastos Totales Reales	668.599€
Gastos Totales Presupuestados	1.070.000€
Desviación en Gastos	401.401 €

La Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos considerando la aportación máxima que podría percibir de la entidad fundadora que, en el ejercicio 2018 ascendió a 1.010.000€. En ese ejercicio, la Fundación ejecutó el 62,5% del presupuesto aprobado para 2018.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación dispone de los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 5 de junio de 2019, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 5 de junio de 2019.
- Certificado de depósito de cuentas ante el Ministerio de Educación Cultura y Deporte con fecha 8 de mayo de 2018 para las cuentas 2015/2016 y 29 de agosto de 2018 para las cuentas anuales de 2016/2017. Las cuentas anuales de 2017/2018 fueron presentadas ante el Protectorado el 19 de diciembre de 2018.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2018, 2017 y 2016 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación PwC formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Zofío Auditores en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales para el ejercicio cerrado a 30 de junio 2018 fueron aprobadas por el Patronato el 22 de noviembre de 2018, las del ejercicio 2017 el 29 de diciembre de 2017 y las del ejercicio 2016 el 30 de diciembre de 2016.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación dispone de un Protocolo de Prevención de Delitos cuya última versión fue aprobada por el Patronato el 28 de diciembre de 2017. Dicho protocolo incorpora, entre otros:

- Un Mapa de Riesgos Penales.
- Código de Conducta de PwC aplicable a los profesionales.
- Un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que está integrado por cuatro personas.
- La Oficina de Ética, encargada de las consultas, denuncias y quejas.
- Función de Auditoría Interna

Asimismo establece un Plan de Formación y la revisión periódica del Modelo de Prevención de Delitos (anual).

Adicionalmente la Fundación dispone de un “Manual de medidas de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo” aprobado por el Patronato el 9 de julio de 2019.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El “Protocolo de Prevención de Delitos” recoge la existencia de un Órgano Responsable de Cumplimiento Penal que dispone de la autoridad, los recursos y medios necesarios para implantar y hacer cumplir las medidas de control interno necesarias para detectar, prevenir y evitar la comisión de infracciones. Este órgano es también responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta y de informar regularmente al Patronato. El Órgano Responsable de Cumplimiento de la Fundación está integrado por 4 miembros.

Adicionalmente, este Protocolo recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética, los canales habilitados para que los empleados puedan realizar quejas, consultas o denuncias y el procedimiento de investigación y el sistema disciplinario sancionador que se sigue. Finalmente, se recoge la función de Auditoría Interna encargada de supervisar y determinar si los sistemas de control interno, de gestión de riesgos, de gobernanza, etc., que están implantados son adecuados y funcionan eficazmente.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

El Protocolo de Prevención de Delitos aprobado por el Patronato en 2017 recoge el funcionamiento de la Oficina de Ética y los canales habilitados para que todos los profesionales puedan hacer llegar sus

denuncias, quejas o consultas. Existen dos buzones a los que se puede enviar un correo confidencial: comite.valores.y.etica@es.pwc.com y canal.de.denuncias@es.pwc.com.

Desde la web de PwC, cualquier persona, ya sea empleado o externo, puede acceder a la sección de “Comentarios y Sugerencias” en la que, a través de un formulario dirigido al Comité de Valores y Ética puede, trasladar los comentarios y sugerencias oportunos. Es necesario identificarse e indicar la firma de PwC a la que va destinada la solicitud.

Asimismo desde la web de la Fundación, se puede acceder a los buzones del Comité de Valores y Ética y al Canal de Denuncias.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2018	2017
A. ACTIVO NO CORRIENTE	- €	- €
I. Inmovilizado intangible	- €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
III. Inmovilizaciones materiales	- €	- €
IV. Inversiones inmobiliarias	- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	- €	- €
VII. Activos por impuesto diferido	- €	- €
B. ACTIVO CORRIENTE	62.863 €	51.859 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Existencias	- €	- €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	- €	- €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	- €	19.360 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	- €	- €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.863 €	32.499 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	62.863 €	51.859 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2018	2017
A. PATRIMONIO NETO	30.000 €	30.000 €
A.-1 Fondos propios	30.000 €	30.000 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000 €	30.000 €
II. Reservas	- €	- €
III. Resultados de ejercicios anteriores	- €	- €
IV. Resultado del periodo	- €	- €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	- €	- €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
B. PASIVO NO CORRIENTE	- €	- €
I. Provisiones a largo plazo	- €	- €
II. Deudas a largo plazo	- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo	- €	- €
C. PASIVO CORRIENTE	32.863 €	21.859 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Provisiones a corto plazo	- €	- €
III. Deuda a corto plazo	183 €	- €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
V. Beneficiarios acreedores	- €	- €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.680 €	21.859 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	62.863 €	51.859 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2018	2017
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	668.599 €	642.883 €
2. Ayudas monetarias y otros	- €	- €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	- €	- €
6. Aprovisionamientos	- €	- €
7. Otros ingresos explotación	- €	- €
8. Gastos de personal	-51.737 €	-49.439 €
9. Otros gastos de explotación	-616.862 €	-593.445 €
10. Amortización del inmovilizado	- €	- €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	- €	- €
12. Excesos de provisiones	- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- €	- €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	- €	- €
14. Ingresos financieros	- €	- €
15. Gastos financieros	- €	- €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
17. Diferencias de cambio	- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- €	- €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	- €	- €
19. Impuesto sobre beneficios	- €	- €
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	- €	- €
B. OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	- €	- €
A.5 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+B)	- €	- €

IV. RATIOS 2018**FONDOS PROPIOS**

Dotación Fundacional/ Activo Total	47,7%
Fondos Propios/ Activo Total	47,7%
Patrimonio Neto/ Activo Total	47,7%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	109,5%
Deuda Total/ Activo Total	52,3%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,9
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	1,0
(Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
Disponible / Deuda CP	1,9
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0,0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,0%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>